



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAVI
Dirección Nacional
de Vivienda

Montevideo, 22 de agosto de 2019.

ACLARACIÓN CON CONSULTA AL LLAMADO DE REFERENCIA

**Ref: LICITACION N° 9/002/2019, PPT, CIUDAD DE ARTIGAS,
DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, PASIVOS.**

PREGUNTA

Según PBCP Sección II Artículo 13 Plazo de Obra y Plazo Total, el plazo para 20 viviendas y sum es 380 días calendario, dado que el llamado es de 20 a 30, se entiende que el plazo para 30 viviendas y sum es 570 días calendario, siendo el plazo total máximo el Plazo de Obra más 365 días calendario, total 935 días ?

RESPUESTA

Sí, el plazo de obra máximo para 30 viviendas es 570 días calendario y el plazo total máximo es de 935 días calendario.

Por División Planificación y Diseño.

Arq. Virginia Irazoqui

Revisado 22/8/19
S

Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.